GS-2025-126409-DEMET/ ARLOF – GRUFI – 20.1

Villavicencio, 30 de octubre de 2025

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Evaluación Económica Lances proceso ***PN UPRES META SA SI 137 2025***

Respetuosamente me permito enviar a mi Mayor, la Evaluación económica posterior a la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes interesados que publicaron en el portal único de contratación SECOP II, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No ***PN UPRES META SA SI 137 2025*** cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUE-VAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7".

El valor estimado para el presente proceso es por un valor de *CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS **($179.302.424,00)** M/CTE.*

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIG	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-008-005 Servicios de Soporte	UPRES META	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	16	2025	1	71.302.424,00	71.302.424,00
					2026		108.000.000,00	108.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								**179.302.424,00**

Amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. ***34925 de fecha 18-09-2025,*** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Meta.

Las ofertas presentadas han sido recepcionadas a través del portal de SECOP II en el siguiente orden y en el mismo se procede a realizar la verificación:

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS UPRES 2025	UT GLOBAL LLANOS	20/10/2025 13:37

2- FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA

Los factores de evaluación económica están establecidos en el sobre No 2 de la plataforma SECOP II

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente en la sesión cuestionario del expediente electrónico del proceso se dispondrá a diligenciar para el valor total del presupuesto aprobado para el contrato, es decir un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($179.302.424,00) M/CTE.

El porcentaje de descuento se aplicará para cada ítem el cual será establecido automáticamente por el sistema de la plataforma del SECOP II como precio base, momento del desarrollo de la SUBASTA.

Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el futuro CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptaran solicitudes de reajuste, fundamentados en estas circunstancias.

EVALUACION DE PRECIO: los proponentes deberán presentar la propuesta inicial, las cuales solo se abrirán en caso de que su propuesta se considera como hábil (se considera propuesta hábil aquella que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras solicitadas en el presente proceso), el descuento en la PROPUESTA inicial debe presentarse debidamente diligenciado conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros indicados por Colombia compra eficiente **"OFERTA ECONÓMICA INICIAL".** Los valores ofertados se presentan con I.V.A incluido si aplica, por lo tanto, los proponentes para presentar su oferta inicial y en los lances debe tener claro esta situación, además debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que se genere suministro y demás inherentes a la ejecución del contrato, por ningún motivo se consideran costos adicionales, por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "Selección Abreviada- bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", la adjudicación se realizará por subasta inversa. El porcentaje lance mínimo será el siguiente:

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO	PORCENTAJE INICIAL
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	38.180.473	__2__ %

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

	META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.		

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

Se solicita al oferente la discriminación por porcentaje asignado a cada variable del AIU e IVA AIU.

SUBTOTAL			
AIU	Administración	%	
	Imprevisto	%	
	Utilidad	%	
	TOTALIDAD AIU		
	IVA AIU	19%	
	VALOR TOTAL MES		

NOTA: El oferente deberá diligenciar únicamente el valor ofertado, en la columna correspondiente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO	VALOR A OFETAR
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L DOS (2) UNIDADES	483.045	
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	439.859	
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L TRES (3) UNIDADES	2.067.414	
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	729.846	
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.684.722	

PRECIO TECHO:

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido. Superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y sin adjudicación parcial. Es decir, NO SE ACEPTARÁN COSTOS ADICIONALES por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	38.180.473

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Se solicita al oferente la discriminación por porcentaje asignado a cada variable del AIU e IVA AIU.

SUBTOTAL			$34.120.172,48
AIU	Administración	5%	$ 1.706.008,62
	Imprevisto	3%	$ 1.023.605,17
	Utilidad	2%	$ 682.403,45
	TOTALIDAD AIU		$ 3.412.017,25
	IVA AIU	19%	$ 648.283,28
	VALOR TOTAL MES		$ 38.180.473,00

NOTA: El oferente deberá diligenciar únicamente el valor ofertado, en la columna correspondiente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO	VALOR A OFETAR
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L DOS (2) UNIDADES	483.045	483.045
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	439.859	439.859
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L TRES (3) UNIDADES	2.067.414	2.067.414
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	729.846	729.846
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.684.722	1.684.722

2.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse en el Secop II – SOBRE No 2 – OFERTA ECONÓMICA.

Para establecer el valor de la oferta, el Proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

Se presume para todos los efectos que los tributos a que haya lugar con ocasión al presente proceso, se encuentran incluidos en el precio ofertado.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la oferta económica.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión, diferencia o ausencia de información referente al precio ofertado.

En el evento en que, de la corrección aritmética del precio ofertado por el proponente, supere el presupuesto oficial o no cumpla las condiciones establecidas en el presente proceso, ésta será RECHAZADA.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el contratista en caso de adjudicación.

En caso de existir discrepancia en la oferta entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El Proponente al momento de ofertar el precio debe tener en cuenta el costo del proceso a ofertar; establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones, en pesos colombianos.

El Proponente debe diligenciar la información de la oferta económica del Secop II señalando claramente los datos requeridos en el mismo, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal ofrecido y demás gastos requeridos, para el precio ofertado.

El Proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento por lote o lotes., lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El precio ofertado en la propuesta es fijo durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

El precio ofertado deberá cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente subasta inversa y las utilidades del Contratista. En el precio ofertado se entenderá incluido dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el Oferente no incluya el precio de un ítem en el proceso a ofertar en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta.

2.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El Proponente deberá adjuntar certificación bancaria vigente.

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa. Esta certificación no debe tener fecha de expedición mayor a 30 días.

Nota: en el evento de estar el PRESUPUESTO OFICIAL en moneda extranjera, la cuenta bancaria deberá ser del exterior a nombre del proponente o su Representante Legal.

2.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

El proponente deberá anexar a la propuesta certificación vigente de la inscripción del contador y/o revisor fiscal que suscribió los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente contratación, fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.

En caso de consorcios y/o uniones temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes o certificación de vigencia de la inscripción del contador que certifica los estados financieros por la Junta Central de Contadores.

2.5. CRITERIOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

Se deben garantizar:

- **Sostenimiento de los precios:** Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato, diligenciar el Formulario SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS de este documento.

- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, diligenciar el Formulario INTEGRIDAD DE PRECIOS de este documento.

EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de los oferentes del proceso de contratación ***PN UPRES META SA SI 137 2025*** se evidencia que ha quedado únicamente el oferente **UT GLOBAL LLANOS** identificado con NIT **901.970.961-2** como único **HABILITADO:**

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

OFERENTE	**Habilitación Económica** Según comunicación GS-2025-122941-DEMET de fecha 22 de octubre de 2025	**Habilitación Jurídica** Según comunicación GS-2025 005412 RASES-ASJUR de fecha 28 de octubre de 2025	**Habilitación Técnica** Según comunicación GS-2025 125631 UPRES-GUSAP de fecha 28 de octubre de 2025,
UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS NIT 901.970.961-2	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Oferta Económica

Villavicencio, 20 de octubre de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el proceso Selección Abreviada con subasta Inversa, Número **PN UPRES META SA SI 137 2025** cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CON-SERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUE-VAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7."

1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", La adjudicación se realizará por subasta inversa, la cual solo se realizará para la PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA y el porcentaje base para la puja inicial, será el siguiente:

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO	PORCENTAJE INICIAL
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	38.180.473	__2_ %

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Se solicita al oferente la discriminación por porcentaje asignado a cada variable del AIU e IVA AIU.

SUBTOTAL			$ 34.120.172,48
AIU	Administración	5%	$ 1.706.008,62
	Imprevisto	3%	$ 1.023.605,17
	Utilidad	2%	$ 682.403,45
	TOTALIDAD AIU		$ 3.412.017,25
	IVA AIU	19%	$ 648.283,28
	VALOR TOTAL MES		$ 38.180.473,00

NOTA: El oferente deberá diligenciar únicamente el valor ofertado, en la columna correspondiente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O TECHO ESTABLECIDO	VALOR A OFETAR
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L DOS (2) UNIDADES	483.045	483.045
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	439.859	439.859
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L TRES (3) UNIDADES	2.067.414	2.067.414
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	729.846	729.846
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.684.722	1.684.722

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar de que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos tipos de elementos y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 2%.

Podrán participar en la subasta las ofertas que hayan cumplido todos los requisitos habilitantes.

Es importante que se tenga en cuenta que el porcentaje de descuento que se ofrezca dentro de la subasta, será aplicado al valor mes techo establecido.
Determinándose los márgenes mínimos de mejora de la oferta del 2% sobre el valor total del proceso, por debajo del cual, los lances no Serán aceptados. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que Superen este margen, El procedimiento de la subasta inversa electrónica será el establecido en el del decreto 1082 de 2015.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): 901.970.961-2
Nombre Representante Legal: JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) 91.160.525
Dirección: CL 37I #15 – 20 BRR LA ESPERANZA
Teléfono: 3106147297
Email: uniontemporalgloballlanos@gmail.com

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Certificación Bancaria

Se verifica certificación bancaria a nombre del oferente BBVA COLOMBIA Cuenta De Ahorros libretón número 00130957000200010068 con fecha de expedición del 30 de julio de 2025.

Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la junta central de contadores y documentos de identificación.

Se verifica la documentación relacionada en el presente ítem, la cual hizo parte de los requisitos habilitantes de orden económico.

Integridad de los precios

Se procede a verificar la documentación requerida, la cual se observa a continuación que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE PRECIOS

Villavicencio, Meta 20 de octubre de 2025

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL META
Villavicencio – Meta.

Referencia: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE PRECIOS

Yo, JOSE FERNANDO GÓMEZ BARBOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.160.525, obrando en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL GLOBAL LLANOS, identificada con NIT 901.970.961, conformada por las empresas KIOS S.A.S. BIC y GLOBAL DE LOS LLANOS S.A.S. BIC, en cumplimiento de los requisitos del proceso de contratación y conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. **Que los precios ofertados por la UNIÓN TEMPORAL GLOBAL LLANOS son íntegros y definitivos, e incluyen todas las cargas tributarias, arancelarias, laborales, administrativas, financieras y comerciales, así como los costos asociados a seguros, transporte, fletes, almacenamiento, logística y demás conceptos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.**
2. **Que los valores presentados reflejan la totalidad de los costos que demanda la prestación del servicio y/o suministro ofrecido**
3. **Que los precios han sido determinados de acuerdo con los principios de transparencia, competencia leal y responsabilidad empresarial, garantizando que no se incurrirá en prácticas restrictivas de la competencia, ni en concertación de precios con terceros.**
4. **Que los integrantes de la Unión Temporal conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Formulario de Integridad de Precios, el cual se diligencia y suscribe como parte integral de la presente declaración.**

UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS
José Fernando Gómez Barbosa
Representante Legal

CLL 37I 15-38 Br Esperanza, Villavicencio-Meta
Celular: 3106147297
utglobal2024@gmail.com

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Sostenimiento de los precios

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

POLICÍA NACIONAL

Villavicencio, 20 de octubre de 2025

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Villavicencio

El suscrito JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.160.525 actuando como representante legal de la sociedad UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS. con NIT. 901.970.961-2 me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso número PN UPRES META SA SI 137 202 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CON-SERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUE-VAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.", durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): 901.970.961-2
Nombre Representante Legal: JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) 91.160.525
Dirección: CL 371 #15 – 20 BRR LA ESPERANZA
Teléfono: 3106147297
Email: uniontemporalglobalIlanos@gmail.com

OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Teniendo en cuenta la información anterior, y en atención al numeral 2.1.3.3.1 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, pongo en consideración la presente evaluación de oferta económica, teniendo en cuenta que quedó como único habilitado el oferente **UT GLOBAL**

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

LLANOS identificado con NIT **901.970.961-2** para ser analizado por el comité de adquisiciones de la Regional de la Unidad Prestadora de Salud Meta para fines pertinentes dentro del proceso ***PN UPRES META SA SI 137 2025***

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactada por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

IT MONICA A. IGUA T

Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto

Anexo(s): NO

Copia: NO

Elaboró: IT MONICA IGUA
Auxiliar de Presupuesto

Fecha de elaboración: 30/10/2025
Ubicación: Disco D/ mis documentos

Calle 15 No. 15A-33 Barrio El Estero
3170401334
Monica.igua3031@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Fecha:	Villavicencio, 30 de Octubre de 2025		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta.		

ACTA 081 - ARLOF-GRUCO – 11.6

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES, SUBSANACION DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICA Y RECOMENDACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Desarrollo de la reunión
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, siendo las 17:00 horas del día 22 de Octubre de 2025, se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones, a fin de verificar la evaluación realizada por el comité evaluador, asignado en la resolución No 249 del 09/10/2025, para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025.**

2. Lectura del Acta anterior

Se procede a dar lectura del acta **No. 012 - ARLOF-GRUCO – 11.6,** de fecha 22 de Octubre de 2025, signada por el comité de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, que trata de la verificación de ofertas, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CON-SERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUE-VAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7"**, por el valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($179.302.424,00) M/CTE**, donde se contó con la participación de las siguientes entidades.

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META SA SI 137 2025**, y de conformidad con el cronograma oficial establecido en el proceso, mediante el Pliego de Condiciones Definitivo de fecha 09 de Octubre de 2025, se procede a identificar cronológicamente las ofertas recibidas de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	20/10/2025 1:37 PM

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025,** así:

FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2025 122941 ARLOF GRUFI de fecha 22 de Octubre de 2024.	**GS-2025 015407 RASES ARJUR** de fecha 22 de Octubre de 2024.	**GS-2025 123202 /ARLOF-GRUCO** de fecha 22 de Octubre de 2024.

Frente a este informe los oferentes podrán presentar los documentos subsanables y/o presentar observaciones conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025**, a fin de continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo a la norma.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

NOTA: La Evaluación Preliminar hace parte integral del presente proceso, la cual será publicada en el SECOP II.

Frente a este informe los oferentes podrán presentar los documentos subsanables y/o presentar observaciones conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025**, a fin de continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo a la norma.

3. Verificación de los compromisos

Para el día 22 de Octubre de 2025 a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se dio publicidad a los informes de evaluación y de conformidad al procedimiento establecido en el Decreto 1510 del 2013 y de acuerdo a lo anterior los oferentes contarán con el término de tres (03) días hábiles a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación y/o subsanación de la misma, con plazo hasta el 27 de Octubre de 2025 a las 19:00 HORAS.

4. Desarrollo de la reunión

La Unidad Prestadora de Salud Meta, en curso del **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025,** dentro del plazo establecido no fueron presentadas observaciones al informe de evaluación.

Que, durante el término de publicación del Informe de evaluación, no se recibieron observaciones de ningún índole técnico, financiero y jurídico.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	23/10/2025 5:47:41 PM	CO1.MSG.8659785
	24/10/2025 2:30:22 PM	CO1.MSG.8664901

Mediante oficio No. GS-2025 005412 RASES-ASJUR de fecha 28 de Octubre de 2025, se realizó la reevaluación jurídica de los documentos presentados, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	CUMPLE	HABILITADO

Mediante oficio No. GS-2025 125631 UPRES-GUSAP de fecha 28 de Octubre de 2025, se realizó la reevaluación técnica de los documentos presentados, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION TECNICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	CUMPLE	HABILITADO

Para el día 28 de Octubre de 2025 a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se dio publicidad a los informes de reevaluación, se hace el requerimiento de documentos subsanables de acuerdo al concepto emitido por el comité financiero, con el fin de ser cargados en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co..

Que el día 02/05/2024 se realiza la apertura del sobre económico donde los oferentes realizaron los siguientes % de descuento inicial, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	% ENTREGADO EN LA PROPUESTA
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	2 %

Mediante oficio No. GS-2025 126409 ARLOF GRUFI de fecha 30 de Octubre de 2025, se realizó la evaluación económica del documento presentado, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION ECONOMICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS	901.970.961-2	CUMPLE	HABILITADO

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso establecido en el SECOP II, no se realiza subasta electrónica, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *(…)*
>
> 4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica.*
>
> 5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (…)"*

Dando cumplimiento a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y en concordancia en su ARTÍCULO 20 FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR, que señala: i) Recomendar al delegatario de contratación el sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual, presentará la respectiva sustentación ante el Comité de Adquisiciones.

El comité de adquisiciones luego de escuchar y verificar las evaluaciones emitidas por los Comités Jurídico, Técnico, Financiero, y verificar las evaluaciones, frente a lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 137 2025**, aprueba las evaluaciones presentadas.

El comité de adquisiciones aprueba por unanimidad recomendar al señor ordenador del gasto, la publicación en el portal de contratación del informe evaluación presentado por los comités evaluadores y adjudicación del presente proceso contractual.

Por lo anterior y en virtud de lo anteriormente expuesto y dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo, el comité de adquisiciones verifica el proceso y aprueba por unanimidad y recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso a la oferta presentada para la sociedad comercial **UNION TEMPORAL GLOBAL LLANOS**. identificada con NIT **901.970.961-2**, representada legalmente por el señor **JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No **91.160.525 de FLORIDABLANCA**, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CON-SERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7"**, por el valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($179.302.424,00) M/CTE**, por cumplir con los Requisitos habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad; de igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

5. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicación acta	Funcionario de Contrato	30/10/2025
Realizar resolución de adjudicación y minuta contractual	Funcionario de Contrato	30/10/2025

SI. EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO
Jefe Contratos UPRES META

IJ. YORMI SCANDRA CARDENAS VARGAS
Responsable de Planeación UPRES META

CT. SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Administrativo RASES No.7

CPS 04. WENDY JULIETH TRUJILLO VALENCIA
Abogada RASES No.7

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis
Analista Grupo Contratos UPRES META
Fecha de elaboración: 30-10-2025.

Calle 15 -15 –N° 33 Barrio el Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA